

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Cabra (Córdoba).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del capítulo II del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para el «Proyecto de Reparación de la CO-6212 de A-339 a la Ermita de Nuestra Señora de La Sierra de Cabra» en el término municipal de Cabra (Córdoba). Expte. CO-15-048.

El contenido íntegro de la citada decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 14 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.